

RECTORIA

CIRCULAR N° 06 / 07

MAT.: INSTRUYE MEDIDA CON RESPECTO A LA AUTORIA EN TRABAJOS DE TITULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

SANTIAGO, mayo 28 del año 2007

DE : RECTOR

A : SEÑORES MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
SEÑORES VICERRECTORES
SEÑORES DECANOS
SEÑOR CONTRALOR
SEÑOR SECRETARIO GENERAL
SEÑOR FISCAL
SEÑORA DIRECTORA GENERAL ACADEMICA
SEÑORES DIRECTORES DE ESCUELA
SEÑORAS DIRECTORAS SEDES REGIONALES

A objeto de adoptar las medidas necesarias en relación al resguardo del patrimonio intelectual de la Corporación, se ha estimado conveniente y oportuno instruir que en todo trabajo de titulación para la obtención de títulos profesionales otorgados por la Universidad, se debe tener presente la reglamentación prevista, respetándose la autoría de sus estudiantes y de la Universidad. Esto por corresponder a una actividad cuya finalidad es enriquecer el saber y la doctrina, estimular la creatividad, impulsar el ingenio y la inventiva, cumpliéndose bajo el rol conductivo docente de su profesorado, dispuesto para estos fines por la Universidad.

Sin otro particular, saluda atentamente.


LLA/OAM/mcf


UNIVERSIDAD CENTRAL
LUIS LUCERO ALDAY
Rector
RECTOR
SANTIAGO - CHILE